



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	221767	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	16 JUN. 1976		

MODELO DE UTILIDAD



30	PRIORIDADES:	32	FECHA	39	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			E05B

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"CERRADURA DE MALETA PERFECCIONADA".

71	SOLICITANTE (S)
	TALLERES ESCORIAZA, S.A.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Barrio Ventas, s/n. - Carretera Oyarzun - IRUN (Guipúzcoa).

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MV/ij/5.676

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el
privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en
el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo
5 con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como
el enunciado indica, se trata de "CERRADURA DE MALETA PER-
FECCIONADA".

10 La presente invención tiene por objeto
una cerradura de maleta, que ha sido ampliamente mejorada, tan-
to en sus características estructurales como funcionales, en
el logro de una serie de ventajas que la hacen ser particular-
mente aconsejable en su uso.

15 De acuerdo con ésto, la cerradura precon-
zada está formada esencialmente por una carcasa-soporte de un
mecanismo de combinación y por un cuerpo laminar, que a modo
de tapa cierra superiormente al anterior, llevando adosada in-
feriormente una pletina, en funciones de pestillo de la cerra-
dura.

20 El mencionado mecanismo de combinación es
tá formado esencialmente por unos casquillos que pueden girar
alrededor de un adecuado eje y van enclavados radialmente a
unas ruedas de combinación, determinando cada casquillo en uno
de sus extremos un rebordeado saliente, provisto de una escota
dura, a modo de chaflán.

25 Las ruedas de combinación asoman superior-
mente por el cuerpo-tapa, pasando a través de unas amplias ven-
tananas, existentes en la pletina-pestillo, siendo el dimensiona-
do de estas ventanas tal, que las antedichas ruedas de combina-
ción no dificultan en nada el libre deslizamiento del pestillo
30 entre sus dos posibles posiciones límite.

1 Por el contrario, los antedichos rebordea
dos de los casquillos quedan en relación con las citadas venta
nas, impidiendo el deslizamiento del pestillo hacia su posi-
ción de apertura, en tanto que no se disponga a las ruedas de
5 combinación, de acuerdo con la clave pre-establecida, momento
en el que todos los chaflanes de los casquillos quedan alinea-
dos entre sí y en relación con las mencionadas ventanas, con
lo que entonces no se impide en nada el desplazamiento del pes-
tillo hacia su posición de apertura.

10 Por otra parte, el mencionado eje del me-
canismo de combinación va provisto de una palanca que puede
ocupar sendas posibles posiciones estables, de las cuales en
una ellas es inoperante, en tanto que en la otra realiza un
empuje en contra de los casquillos, desplazando a éstos hasta
15 una posición de desembagado, en la que se posibilita el selec-
tivo cambio de la combinación.

La citada palanca queda dispuesta por el
interior de la maleta, de modo que para poder manipular sobre
ella es necesario primeramente proceder a la apertura de la
20 cerradura, lo que le confiere a la misma un adecuado caracter
de inviolabilidad.

Por otra parte, el desplazamiento de los
casquillos hacia su posición de desembagado se verifica en
contra de la acción de un resorte que circunscribe al eje del
25 mecanismo de combinación, siendo este resorte el que simultá-
neamente mantiene al pestillo de la cerradura en su posición
estable de cierre.

Toda esta serie de características funcio-
nales, junto con otras que se verán más detalladamente en la
30 memoria numérica, se traducen en una serie de ventajas que uni-

1 das a la sencillez, tanto constructiva como de montaje, de to-
dos elementos componentes de la cerradura preconizada, dan co-
mo resultado una modificación sustancial del caracter de la
misma, diferenciándola notoriamente de todo lo hasta ahora co-
5 nocido y confiriéndola vida propia ya de por sí.

Para comprender mejor la naturaleza del
invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejem-
plo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferen-
te de realización industrial, a la que nos remitimos en nues-
tra descripción; sobre dicho plano:
10

La figura 1 es una vista en perspectiva y
esquemática que muestra a la cerradura preconizada, según un
ejemplo no limitativo de realización práctica.

15 La figura 2 es una vista en planta infe-
rior del objeto de la presente invención, desprovisto de su
soporte (6) y de su mecanismo de combinación.

La figura 3 es una vista en planta supe-
rior del mencionado cuerpo-soporte (6) y del mecanismo de com-
binación.

20 La figura 4 es una vista en perspectiva
que muestra a una de las ruedas de combinación (3) y a su res-
pectivo casquillo (11), dispuestos ambos en fase de montaje.

25 La figura 5 es una sección longitudinal
de la cerradura preconizada, representada en posición de cie-
rrre.

La figura 6 es una vista similar a la de
la figura 5, pero con la cerradura dispuesta en su posición de
apertura.

30 La figura 7 es una vista en sección longi-
tudinal de la cerradura preconizada, en la que se ha represen-

1 tado a su mecanismo de combinación en una posición de desembra
gado.

5 El objeto de la presente invención es una
cerradura de maleta, que tal y como se aprecia en la figura 1
está formada por una carcasa-soporte (6), cerrada superiormen-
te por un cuerpo-tapa (2).

10 En la figura 2 se aprecia como el cuerpo-
tapa (2) lleva adosada inferiormente una pletina (7), que por
uno de sus extremos queda coligada a un pulsador (4), en tanto
que por el opuesto se prolonga adecuadamente, determinando una
prominencia (1) en funciones de pestillo de la cerradura.

15 En la figura 3 se aprecia como el cuerpo
carcasa (6) aloja en su interior a un mecanismo de combinación
formado esencialmente por un eje (9), unos casquillos (11) y
unas ruedas de combinación (3).

20 Los casquillos (11) van dispuestos con po
sibilidad de giro libre alrededor del eje (9) y determinan en
uno de sus extremos sendos salientes (19), en contraposición
diametral, así como un rebordeado (14) provisto de una escota-
dura a modo de chaflán (13), ver figura 4.

25 Las ruedas de combinación (3) van dispues
tas circunscribiendo a los antedichos casquillos (11) y cada
una de ellas presenta su orificio central definido por una co-
rrelación de escotaduras arqueadas (15), ver figura 4, de modo
que, mediante la conjunción de la correspondiente pareja de es-
cotaduras (15) y de los antedichos salientes (19), se verifica
el enclavamiento radial entre la respectiva rueda (3) y su co-
rrespondiente casquillo (11).

30 Es de señalar que, tal y como se aprecia
en la figura 3, el eje (9) comporta en uno de sus extremos un

1 resorte (10), que empuja en contra de los casquillos (11), man
teniendo así a éstos en su posición de acoplamiento con las
ruedas (3), girando así conjuntamente las ruedas (3) y los cas
5 quillos (11); de modo que, al disponer a estas últimas de
acuerdo con la combinación pre-establecida, quedan todos los
chaflanes (13) alineados entre sí.

Por otra parte, las ruedas de combinación
(3) asoman parcialmente al exterior por la tapa (2), ver figu-
ra 1, pasando a través de unas ventanas (8) determinadas por
10 la pletina-pestillo (7), ver figura 2.

El dimensionado de las mencionadas ventan-
nas (8) es tal que, aunque pasan a través de ellas las ruedas
de combinación (3), estas últimas no dificultan en nada el des-
lizamiento de la pletina-pestillo (7) entre sus dos posiciones
15 límite de apertura y de cierre.

Así mismo, tal y como se aprecia en la
figura 5, los rebordeados (14) de los casquillos (11) quedan
dispuestos por debajo del cuerpo-tapa (2), pero en relación
con las ventanas (8) de la pletina-pestillo (7), de modo que
20 estos rebordeados (14) sí impiden el deslizamiento de la pleti-
na-pestillo (7) hacia su posición límite de apertura.

Al disponer a las ruedas de combinación
(3) de acuerdo con la clave pre-establecida, la alineación de
chaflanes (13) queda en relación con la pletina-pestillo (7),
25 de modo que entonces los rebordeados (14) quedan fuera de las
ventanas (8), no impidiendo así en nada el desplazamiento de
la pletina-pestillo (7) hacia su posición límite de apertura,
tal y como se ha representado en la figura 6.

Es de señalar que el resorte (10) del me-
30 canismo de combinación queda comprendido entre el respectivo

1 casquillo (11) y una chapilla (21), a cuya cara exterior van
adosadas sendas patillas (20), determinadas por la propia ple-
tina-pestillo (7), de modo que es el propio resorte (10) el
que mantiene a esta última en su posición estable de cierre.

5 Por otra parte, el eje (9) del mecanismo
de combinación comporta, en su extremo opuesto al del resorte
(10), una palanca (5) que atraviesa por una ventana (17), exis-
tente en la base de la carcasa-soporte (6), siendo la conforma-
ción de esta ventana (17) tal, que permite disponer a la palan-
ca (5) según sendas posibles posiciones estables.

10 La mencionada palanca (5), en una de sus
posibles posiciones, es inoperante, en tanto que en la otra em-
puja a los casquillo (11) en contra de la acción del resorte
(10), determinando una posición de desembregado, representada
15 en la figura 7, en la cual posición las ruedas (3) pueden gi-
rar libremente respecto a los casquillo (11), lo que permite
así realizar el cambio selectivo de la combinación.

20 Es de señalar que la palanca (5) queda
por el interior de la maleta, de modo que para poder actuar so-
bre ella es necesario primeramente proceder a la apertura de
la cerradura, a la vez que, en tanto que el mecanismo de combi-
nación no quede dispuesto de acuerdo con la clave pre-estable-
cida, no es posible realizar el desembregado de los casquillos
(11), al topar el rebordeado (14) de los mismos en contra del
25 correspondiente lateral de las ventanas (8).

30 Así mismo, se ha previsto la incorpora-
ción de un elemento de tope en relación con la palanca (5)
para que, en el caso de que el mecanismo de combinación esté
dispuesto de acuerdo con la clave pre-establecida, se evite el
desplazamiento involuntario de la palanca (5) hacia su posi-

1 ción de desembragado.

5 Por otra parte, en las figuras 4 y 6, se aprecia como los casquillos (11) determinan en uno de sus extremos una ranura (12) que, cuando el mecanismo de combinación queda dispuesto de acuerdo con la clave pre-establecida, quedan enfrentadas a unos taladros (16) de la base de la carcasa soporte (6), de modo que pasando a través de dichos taladros (16) unos adecuados elementos punzantes se posibilita el encaje de los mismos en las ranuras (12), haciéndose así efectivo el enclavamiento radial de los casquillos (11) para la puesta a cero del mecanismo de combinación a su salida de fábrica.

10 Así mismo, tal y como se aprecia en la figura 4, cada rueda de combinación (3) presenta, entre los dígitos de su periferia, unas ranuras en relación con una pletina de resorte (18), existente en la base de la carcasa-soporte (6), lo que determina el desplazamiento a pasos de las ruedas de combinación (3), siendo de ver que una de las mencionadas ranuras presenta su correspondiente pared recta para que, al girar las ruedas de combinación (3) en un sentido, se verifique en un momento dado un cierto impedimento en su giro, indicativo de que todas las ruedas (3) quedan dispuestas a cero.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranje-
30

1 ros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la
presente solicitud.

N O T A

5 El Modelo de Utilidad que se solicita por
veinte años como nuevo en España, de acuerdo con la vigente Le
gislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "CE-
RRADURA DE MALETA PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las
siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10 1.- Cerradura de maleta perfeccionada, ca
racterizada porque está constituida por un cuerpo-soporte pro-
visto de un mecanismo de combinación y cerrado superiormente
por una tapa, a través de la cual asoman parcialmente las rue-
das de combinación del mencionado mecanismo, las cuales ruedas
15 van enclavadas radialmente a unos casquillos que en uno de sus
extremos determinan un rebordeado saliente, con una escotadura
a modo de chaflán, quedando los diversos chaflanes alineados
entre sí, al disponer a las ruedas de combinación de acuerdo
con la clave pre-establecida; dicha tapa lleva adosada infe-
riormente una pletina en funciones de pestillo, la cual pleti-
na determina unas amplias ventanas, cuyo dimensionado permite
20 el paso de las ruedas de combinación, sin dificultar en nada
el deslizamiento del pestillo entre sus dos posiciones límite
de apertura y de cierre, pero quedando en relación con estas
25 ventanas los antedichos rebordeados de los casquillos, de modo
que dichos casquillos sí impiden el desplazamiento del pesti-
llo hacia su posición de apertura, en tanto que no se dispone
al mecanismo de acuerdo con la combinación pre-establecida, mo
30 mento en el que la alineación de chaflanes queda en relación
con las citadas ventanas del pestillo, sin dificultar así en

1 nada el deslizamiento de ésta hacia su posición de apertura.

2.- Cerradura de maleta perfeccionada, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizada porque el orificio central de cada rueda dentada está definido por una correlación de escotaduras arqueadas, en relación con las cuales determina cada casquillo sendos salientes contrapuestos diametralmente, haciéndose así efectivo el enclavamiento radial entre las ruedas y los casquillos, yendo estos últimos montados con posibilidad de giro libre alrededor de un eje el cual, en uno de sus extremos, comporta un resorte que mantiene a los casquillos acoplados a las ruedas, en tanto que en su otro extremo comporta una palanca dispuesta con posibilidad de ocupar sendas posibles posiciones estables, de las cuales en una de ellas es inoperante, en tanto que en la otra determina el desplazamiento de los casquillos en contra de la acción del antedicho resorte, definiendo una posición de desembragado que permite el selectivo cambio de la combinación de la cerradura.

3.- Cerradura de maleta perfeccionada, en todo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque el mencionado resorte queda comprendido entre el respectivo casquillo y un cuerpo laminar a cuya cara exterior van adosadas sendas patillas, definidas por la propia pletina-pestillo, de modo que es el propio resorte del mecanismo de combinación el que mantiene a la pletina-pestillo en su posición estable de cierre, verificándose así el deslizamiento de ésta hacia su posición de apertura, en contra de la acción de dicho resorte.

4.- Cerradura de maleta perfeccionada, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizada

1 porque los citados casquillos definen unas ranuras que, con el
mecanismo de combinación dispuesto de acuerdo con la clave pre
establecida, quedan enfrentadas a unos taladros de la base del
cuerpo soporte, posibilitándose así, mediante los adecuados
5 elementos punzantes, el mantener enclavados radialmente a di-
chos casquillos, para la correcta puesta a cero del mecanismo
de combinación.

5.- "CERRADURA DE MALETA PERFECCIONADA".

Según queda sustancialmente descrito en
10 la presente memoria descriptiva que consta de once hojas, meca-
nografiadas por una sólo cara, acompañadas de sus correspon-
dientes dibujos.

Madrid, a 16 JUN 1976

El Agente Oficial.

15 MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.

20

25

30

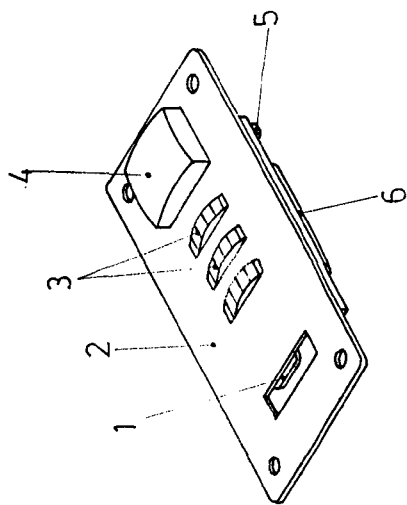


Fig.1

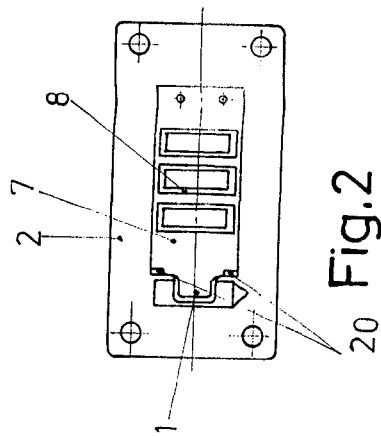


Fig.2

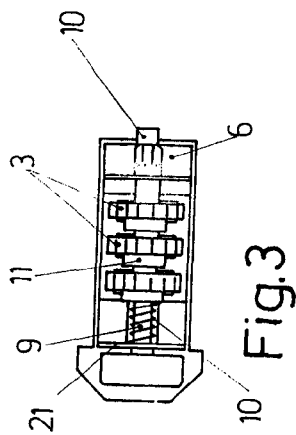


Fig.3

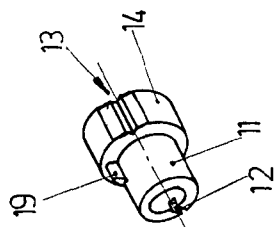


Fig.4

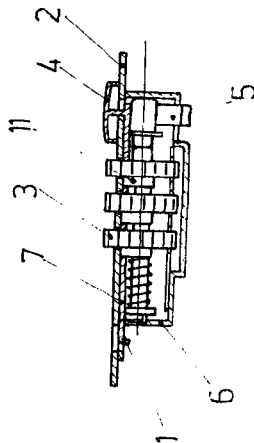


Fig.5

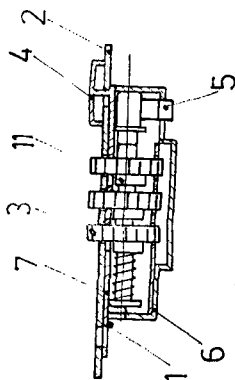


Fig.6

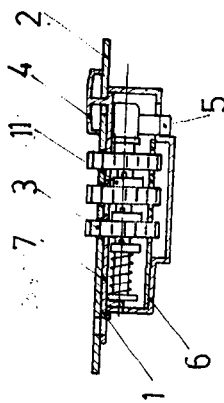


Fig.7

Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

WIPAC PERMUTACIONES S.A.